



PLAN DE CONVIVENCIA

IES Salvador Victoria

ÍNDICE

0.	PRINCIPIOS Y JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.....	3
1.	CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.....	3
2.	ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO: PUNTOS FUERTES Y ASPECTOS QUE DEBEN MEJORARSE	4
2.1.	LO QUE HACEMOS BIEN.....	4
2.2.	LO QUE DEBEMOS MEJORAR	6
3.	RELACIÓN CON LAS FAMILIAS. AMPA, ESCUELA DE PADRES	6
4.	EXPERIENCIAS Y TRABAJOS REALIZADOS EN EL CENTRO PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA	8
5.	RESPUESTAS REGLADAS DEL CENTRO ANTE LOS CONFLICTOS MÁS FRECUENTES.....	10
	MEDIDAS PREVENTIVAS	11
	MEDIDAS CORRECTIVAS	11
6.	PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR.....	11
7.	OBJETIVOS GENERALES DE MEJORA	12
	A CORTO PLAZO: (este curso y el siguiente)	12
	A MEDIO PLAZO: (curso 2019-2020)	13
	A LARGO PLAZO:	14
8.	ACTIVIDADES PREVISTAS.....	15
9.	NECESIDADES DE FORMACIÓN (PROFESORES, FAMILIAS, ALUMNOS).....	15
10.	RELACIÓN CON DIFERENTES INSTITUCIONES: CAREI, SERVICIOS SOCIALES.....	16
11.	PLAN DE ACTUACIÓN Y CALENDARIO DE REUNIONES DEL OBSERVATORIO PARA LA CONVIVENCIA	16
	ANEXO I	18
	TUTORÍA PERSONAL	18
	ANEXO II	22
	PROTOCOLO ANTE SITUACIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	22
	ANEXO III	23
	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE ACOSO ESCOLAR O VIOLENCIA ENTRE IGUALES	23

0. PRINCIPIOS Y JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

La mejora de la convivencia en el ámbito escolar es un objetivo válido en sí mismo, que implica la mejora de todos los aspectos de la vida del centro. Si en la vida escolar hay un buen clima de convivencia, esto contribuirá al éxito escolar de los alumnos y sobre todo a su éxito como ciudadanos libres y críticos.

Por ello, se plantea la elaboración del Plan de convivencia como una oportunidad para hacer más visibles en la vida del centro las actuaciones y medidas relacionadas con el desarrollo de los valores democráticos, la gestión y resolución de los conflictos o la interculturalidad, entre otros aspectos.

De acuerdo con la ORDEN de 11 de noviembre de 2008, (BOA Número 207 de 10 de diciembre de 2008) del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA escolar en los centros educativos públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Aragón y el DECRETO 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la CARTA DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, un plan de convivencia ha de contener los CRITERIOS, OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS que permitan diseñar acciones para la prevención, actuación y evaluación de la convivencia. Nuestro Plan de convivencia se basa en los siguientes principios generales:

- La elaboración del Plan de convivencia y su aplicación y desarrollo deben implicar a todos los sectores que forman la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias y personal laboral).
- La mejora de la convivencia es un fin en sí mismo, un objetivo formativo fundamental en todo proceso educativo. Por ello, debe estar presente en todos los aspectos de la vida del centro de forma constructiva.
- La convivencia es mucho más que la aplicación de medidas disciplinarias. El objetivo es conseguir un clima democrático y participativo de todos los sectores, fomentando valores como la responsabilidad. La participación y gestión democrática es una de las notas de identidad del centro recogidas en el Proyecto Educativo de Centro (PEC). Esto no implica que se eliminen las sanciones, sino que éstas son una de las consecuencias que pueden derivarse de determinadas actuaciones, tal y como se recoge en el Reglamento de Régimen Interior del centro.
- Los conflictos son inherentes a la vida en común de las personas y son algo normal en toda sociedad libre y democrática. Por ello, debemos aprender a gestionar y resolver los conflictos de la vida escolar por cauces democráticos y no violentos. De esta forma los conflictos se convierten en una oportunidad de educar en los valores democráticos: la **libertad y la responsabilidad** que la libertad conlleva y la asunción de **derechos y deberes** como la principal característica de los ciudadanos libres.

1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

Monreal del Campo está situado a 56 Km de Teruel en la comarca del Jiloca. Tiene una población de 2.500 habitantes aproximadamente. Al centro acuden además alumnos de Torrijo del Campo, Caminreal, Fuentes Claras, Calamocha, Blancas, Pozuel del Campo, Ojos Negros, Villar del Salz, Villafranca del Campo, Bañón, Bueña, Singra, Cella y Ródenas.

En general, se trata de una zona deprimida social y económicamente al igual que el resto de la provincia turolense. Junto a la empresa de transformaciones metálicas PYRSA, destacan las dos residencias de la localidad, el área de servicio próxima a la autovía y la empresa cárnica La Monrealense así como el pequeño comercio y los talleres mecánicos. En el resto de las localidades, la economía gira en torno a pequeñas explotaciones agrícolas y ganaderas familiares. Frente al dinamismo económico que se vivió a comienzos de la primera década del siglo XXI, el cierre de dos de las tres empresas dedicadas al sector cárnico y la falta de nuevos proyectos industriales han originado un agudo estancamiento económico y una constante sangría demográfica.

Ante estas perspectivas económicas y demográficas de Monreal del Campo y su entorno, el funcionamiento del I.E.S "Salvador Victoria" pretende ser un factor de estabilización de la población, en especial de los jóvenes.

En la zona de influencia del IES Salvador Victoria se valora la formación, aunque en muchos casos con una finalidad práctica subordinada a conseguir un empleo y un nivel social. El Instituto debe promover una valoración de la cultura en sí misma, como medio de desarrollo personal y social, como elemento que hace posible comprender el entorno y mejorarlo y como fuente de satisfacciones personales y grupales, sin que se establezcan diferencias en función del sexo.

Monreal del Campo es una localidad pluricultural. En ella podemos encontrar personas provenientes de diferentes regiones españolas, así como ciudadanos de países pertenecientes a la Unión Europea, resto de Europa, norte de África, Asia y América Central y del Sur.

Esta circunstancia es tenida en cuenta desde el Centro para aprovechar los recursos y valores que esta diversidad puede aportar, así como para facilitar la integración social a todos los niveles de estas nuevas familias.

La oferta educativa del I.E.S. "Salvador Victoria" comprende:

- Enseñanza Secundaria Obligatoria completa
- Dos modalidades de Bachillerato: el de Ciencia y Tecnología y el de Humanidades y Ciencias Sociales
- Los Ciclos Formativos de Grado Medio de Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización y de Técnico en Instalaciones de Producción de Calor, ofertados de forma alterna.
- Formación Profesional Básica de Fabricación y Montaje.
- Ciclo de Grado Medio de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia, en la modalidad de FP Parcial.

Además cuenta con una extensión de la Escuela Oficial de Idiomas de Teruel, en la que se imparten el Ciclo Inicial y el Intermedio de Inglés.

El Centro pertenece al Plan de Escuelas Asociadas a la UNESCO.

Desde enero de 2004, el IES Salvador Victoria fue centro piloto del programa *Internet en el Aula*, de la entidad pública empresarial Red.es, dependiente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, lo que marcó una línea de trabajo en torno al uso de las Tecnologías de Información y de la Comunicación en las aulas.

Desde el año 2011 se desarrollan proyectos de centro que implican a todos los cursos y niveles y se dirigen a toda la comunidad educativa. Estos proyectos se orientan hacia una misma meta común, que suele ser la celebración de una jornada de puertas abiertas, y se han demostrado eficaces para lograr un mejor clima de convivencia a partir de la implicación y motivación del alumnado.

2. ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO: PUNTOS FUERTES Y ASPECTOS QUE DEBEN MEJORARSE

A partir del diagnóstico que se hizo cuando se elaboró el presente Plan de Convivencia en el curso 2009-10 y el análisis de la convivencia en el centro efectuado en el curso 2017- 2018, y teniendo en cuenta las actuaciones llevadas a cabo desde entonces, la comunidad educativa representada, entre otros y especialmente, por el Observatorio de Convivencia, presenta el siguiente estado de la convivencia en el instituto:

2.1. LO QUE HACEMOS BIEN

- Diversas reuniones con los centros educativos adscritos al IES para facilitar el tránsito del alumnado de Primaria a ESO:
 - o Reuniones con los Equipos de Orientación Psicopedagógica de zona (EOEP) y Centros de Educación Primaria, a las que asisten los tutores de 1º de ESO, el Orientador y el Jefe de Estudios. Se suelen realizar tres reuniones al año para valorar los resultados de la evaluación inicial y el arranque del curso, para consensuar objetivos y criterios comunes (organización, lectura, ortografía, resolución de problemas...) y para recabar información de

- los alumnos de próxima incorporación. Se recoge información sobre el alumnado que se incorpora por primera vez al Instituto y precisa algún tipo apoyo específico por parte del profesorado o psicopedagógico.
- En algunas ocasiones se han desarrollado grupos de trabajo para la elaboración de materiales y estrategias comunes para facilitar la transición de los alumnos de Primaria a Secundaria.
 - Reuniones de coordinación para preparar actividades comunes, intercentros (Jornada Solidaria, Jornada Cultural...).
 - Recogida de datos en el colegio y los CRA sobre el alumnado de 6º de Primaria de cara a la organización de los grupos de 1º de ESO.
- Reunión del Equipo Directivo con los padres y alumnos de 6º de Primaria para explicarles el funcionamiento y normas básicas del centro. Se producen dos reuniones: en junio, cuando los alumnos acaban 6º de Primaria, y en septiembre, tras su incorporación a las aulas de 1º de ESO. La reunión de septiembre se hace en 1º de ESO de manera diferenciada respecto a los otros niveles para poder dar más información sobre el funcionamiento del centro y de la Secundaria con la presencia del Equipo Directivo y del Orientador.
 - Reunión de principio de curso con los padres de todos los alumnos del Centro, tras la evaluación inicial.
 - Comunicación fluida con las familias de alumnos (telefónica, por la agenda, por medio de entrevistas...). Compromiso de establecer al menos una entrevista personal con cada familia.
 - Recogida de datos de los alumnos a través de cuestionarios iniciales que se les pasa a comienzo de curso. El objetivo es el de detectar, junto a entrevistas personales con alumnos o con familias, posibles situaciones de riesgo.
 - Reunión al comienzo del curso con el profesorado nuevo en el centro para informarle sobre el funcionamiento del instituto.
 - Reunión específica a comienzo de curso con el profesorado de 1º y 2º de ESO para transmitir los acuerdos en torno a la organización y estrategias de trabajo en esta etapa (uso de la agenda, normas de aula, materiales de trabajo, etc.).
 - Elaboración de una guía del tutor para consensuar líneas de actuación y orientar la labor tutorial.
 - Contamos con un profesor co- tutor para facilitar el desarrollo del plan de acción tutorial en caso de ausencia del profesor- tutor o permitir la realización de entrevistas individuales con los alumnos mientras que el resto del grupo queda atendido.
 - Reuniones semanales del Equipo Docente (RED) por niveles de la ESO, recogidas en el horario del profesorado.
 - Uso de aulas virtuales y del correo electrónico para transmitir información relativa al funcionamiento del centro, el plan de acción tutorial o para facilitar el seguimiento de los alumnos.
 - Creación de un banco de actividades para trabajo de los alumnos cuando falta un profesor.
 - Participación del Centro en proyectos de innovación educativa y desarrollo de proyectos de centro, con participación del alumnado.
 - Participación en proyectos UNESCO
 - Actividades de la Biblioteca con colaboración de los alumnos.
 - Implicación de los alumnos en la elaboración de la revista del centro y en la radio escolar.
 - Actividades en los recreos (torneos deportivos preferentemente) organizadas por los alumnos.
 - Creación y formación de un grupo de alumnos dinamizadores y de un grupo de alumnos ayudantes.
 - Implicación de los alumnos en la organización y funcionamiento del centro a través de la asamblea de delegados y tutorías de clase.
 - Relaciones con los Servicios Sociales
 - Colaboración con otras entidades y servicios de la comarca (Biblioteca Municipal, Servicio Comarcal de Deportes, ATADI, ONG).
 - Escuela de padres.

- Desarrollo del Plan de Orientación y Acción Tutorial –POAT- (valores, técnicas de estudio...). La realización de charlas y talleres para la educación en valores nos permite abrir el centro y contar con otros puntos de vista.
- Realización de actividades de reflexión por el alumnado sancionado por el incumplimiento de alguna norma.
- Realización de tareas educativas relacionadas con las normas infringidas: limpieza del centro, asistencia al centro en horario extraescolar para alumnos con faltas de asistencia, uso del “aula de convivencia”.
- Aumentar la implicación de los alumnos en el mantenimiento de la limpieza del patio de recreo.
- Creación y regulación de un Aula de Convivencia para los alumnos expulsados del centro, en los casos en los que se considere que es oportuno que estos alumnos cumplan la sanción de esta forma.
- Reglamentar y organizar soluciones alternativas a la expulsión para alumnos impuntuales o absentistas en la ESO, según se recoge en las instrucciones de principio de curso procedentes de la Inspección educativa.
- Utilización de la firma de contratos de compromiso de aprovechamiento y de buen comportamiento entre el Equipo Directivo, Orientación y aquellos alumnos que planteen problemas en estos aspectos.
- Desarrollo de un protocolo para los casos de absentismo.
- Revisión de forma regular del Reglamento de Régimen Interior.

2.2. LO QUE DEBEMOS MEJORAR

- Buscar más tiempos y espacios para las entrevistas individuales tutor - alumno.
- Tutorías personales en el 1º ciclo de ESO.
- Mejorar el comportamiento de los alumnos durante los 5 minutos entre clase y clase.
- Mejorar las normas básicas de educación en el centro: evitar insultos, gritos, empujones y mal uso de las instalaciones, fomentar las buenas maneras y normas de cortesía básica (saludar, pedir por favor, dar las gracias...).
- Aumentar la concienciación de los alumnos en el mantenimiento de la limpieza del centro.
- Mejorar la puntualidad, sobre todo en la primera hora.
- Conseguir que el alumnado tome la iniciativa a la hora de proponer ideas para realizar en recreos o en jornadas extraordinarias como la Olimpiada Solidaria, la Jornada Cultural, etc.).
- Conseguir un buen uso del equipo de radio que posee el instituto.
- Potenciar la autonomía e iniciativa de los alumnos dinamizadores.
- Mejorar la coordinación entre las actividades realizadas en la Comarca y el instituto.
- Revisar y revitalizar el plan de acogida para el alumnado de nueva incorporación al centro.
- Implicar a los alumnos en la acogida y seguimiento del alumnado de nueva incorporación al centro.
- Aumentar la implicación de toda la comunidad educativa en la elaboración de las normas, siempre respetando la normativa vigente, y los documentos e instituciones que rigen la vida del centro (Proyecto Educativo de Centro, Reglamento de Régimen Interior, Consejo Escolar, Plan de Convivencia...).
- Potenciar más actividades relacionadas con la interculturalidad (tutorías, charlas de distintos colectivos, jornadas culturales...).
- Actividades de formación emocional para el profesorado / padres/ alumnos.

3. RELACIÓN CON LAS FAMILIAS. AMPA, ESCUELA DE PADRES

La difícil tarea, que a la familia y al centro nos atañe, la educación de los hijos/alumnos, nos será más

provechosa y satisfactoria si partimos de una predisposición a la colaboración y apoyo mutuo. Esa relación de colaboración que debe existir entre el centro educativo y la familia exige una fuerte coordinación, un intenso intercambio de información y apoyos continuados.

Para crear un ambiente de colaboración que ayude a conseguir una educación adecuada o (personal y académica), se debe contar con una relación que no sea únicamente una participación esporádica y con objetivos escasamente compartidos, sino que cuente con una participación continuada, con objetivos conjuntos y con un compromiso de colaboración mantenido durante el curso.

Proponemos las siguientes formas de colaborar en el proceso educativo:

¿Con quién o con qué?	¿Para qué?	¿Cómo?
<p>Reunión de los padres con el Equipo Directivo y del Departamento de Orientación.</p>	<p>Informar de la estructura del Centro, características del nivel educativo, importancia del estudio, orientaciones para el apoyo educativo de sus hijos.</p>	<p>Charla informativa para los padres de los alumnos de 1º de ESO a comienzo de curso y finales del curso anterior.</p>
<p>Reunión de los padres con el tutor y con el resto del profesorado.</p> <p>(En el caso de alumnos inmigrantes cuyas familias desconozcan el idioma se contará con el servicio de mediación).</p>	<p>Intercambio de información.</p> <p>Seguimiento del proceso educativo.</p> <p>Colaboración para la mejora de: conductas y malos hábitos de estudio, con una actitud de asesoramiento y apoyo permanente</p>	<p>Realizando visitas periódicas al tutor, o llamándole por teléfono para conocer las dificultades y necesidades de estudio del hijo. Tomando con el tutor o el profesor acuerdos de trabajo a realizar por el alumno y realizando su seguimiento. Estableciendo con el hijo/alumno un diálogo continuado sobre sus preocupaciones y deseos. Responsabilizándoles en las tareas de casa: control del horario de estudio diario. Facilitación de las condiciones deseables de estudio. Seguimiento de las tareas de estudio.</p>
<p>ESPACIO DE PADRES en colaboración con el AMPA, el Equipo Directivo y el Departamento de Orientación.</p>	<p>Para conseguir una comunicación fluida entre el centro, el entorno y las familias.</p> <p>Para desarrollar el autoaprendizaje e intercambiar sus experiencias.</p> <p>Para cohesionar las actuaciones centro-familia.</p>	<p>A través de reuniones y charlas sobre los temas relacionados con la educación de hijos/alumnos que interesen a las familias y al centro.</p> <p>Manteniendo un blog del AMPA en el que, además de colgar convocatorias y material interesante, se puedan sugerir temas y/o charlas a las que se desearía asistir.</p>

¿Con quién o con qué?	¿Para qué?	¿Cómo?
Programa de educación afectivo sexual en colaboración con el AMPA.	Para formar personas responsables y capaces de asumir actitudes de naturalidad ante la sexualidad entendiendo esta como una forma de comunicación humana, siendo capaces de asumir actitudes de respeto y responsabilidad.	Con las familias a través de charlas informativas. Con los alumnos, de 2º de ESO y 4º de ESO, a través de talleres que se desarrollan entre dos y cinco sesiones de tutoría.
Colaboración del AMPA para el desarrollo de actividades curriculares y complementarias	El AMPA aporta recursos al centro o a los alumnos para el desarrollo de actividades que de otro modo serían económicamente inviables.	Banco de libros, gestionado por el AMPA Ayuda económica para el desarrollo del proyecto de centro: organización de las jornadas, adquisición de materiales. Ayuda económica para el desarrollo de actividades complementarias y extraescolares (excursiones, teatro...).

4. EXPERIENCIAS Y TRABAJOS REALIZADOS EN EL CENTRO PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA

Formación del profesorado:

En los últimos años se han desarrollado varios cursos o seminarios enfocados a mejorar la formación del profesorado en convivencia:

- Un seminario de dos cursos de duración sobre convivencia e interculturalidad, tratando temas como la inteligencia emocional, resolución de conflictos, mediación escolar...
- Un curso en colaboración con la Facultad de Psicología de Teruel sobre técnicas para mejorar el ambiente en el aula: mindfulness, relajaciones,...
- Un curso de información, formación y prevención de la violencia sexual en adolescentes y jóvenes a cargo de la Fundación Vicky Bernadet -Programa IRENE-.
- Otros seminarios y grupos de trabajo vinculados a la educación en valores y la mejora de la convivencia: "Filosofía para niños", "Facilitar el tránsito de Primaria a Secundaria", "Cine y Derechos Humanos" o "Cine y valores", etc.

Campañas de sensibilización:

Desde las tutorías, a partir de la coordinación del Departamento de Orientación, el Departamento de Extraescolares, el Equipo Directivo y puntualmente del tutor de acogida, del representante de la Unesco y del Grupo de Biblioteca, se han hecho, y seguimos realizando, gran cantidad de campañas de sensibilización sobre escuela inclusiva, contra el acoso escolar, sobre el Comercio Justo y acercamiento a otras culturas, sobre educación vial, uso adecuado de las nuevas tecnologías y de las redes sociales, prevención del tabaquismo y de la adicción a otras drogas, a través de programas institucionales como Cine y Salud u Órdago, etc y de participación en diversos concursos, como los de la ONCE o Manos Unidas.

Talleres de Cruz Roja y otras ONG:

La colaboración entre Cruz Roja y el instituto se mantiene con varios talleres que se suelen impartir, sobre

todo, a los alumnos de ESO y FP Básica: educación afectivo-sexual, celebración del Día de la mujer o de la No violencia Machista (ambas en colaboración con el grupo de alumnos dinamizadores y coordinados por la Comarca). Se cuenta con la colaboración de otras ONG: la Fundación Carlos Sanz, Manos Unidas, Cáritas, etc.

Plan Director.

Los agentes de la Guardia Civil de la localidad acuden al centro a impartir charlas a los alumnos sobre los riesgos de Internet, la prevención de drogodependencias y violencia de género.

Tutoría personal:

Es una de las medidas que se llevaron a cabo con la puesta en marcha de este Plan de Convivencia en el curso 2009-2010. Consiste en la asignación de un tutor personal a algunos alumnos de 1º ciclo. El objetivo es prevenir los posibles problemas de convivencia en los que puedan verse envueltos estos alumnos y realizar un acompañamiento académico. El desarrollo de la tutoría personal se incluye como **Anexo I** al Plan. En los últimos años, el aumento de la carga horaria del profesorado nos ha llevado a dejar en suspenso esta interesante medida, a la espera de condiciones laborales que permitan seguir este programa con garantías. No obstante, se cuenta con la figura del co- tutor, que puede suponer un apoyo a los tutores en el seguimiento individualizado a sus tutorandos.

Actividades organizadas por los alumnos:

Esta experiencia comenzó en el curso 2008-09. Algunos alumnos voluntarios se encargaron de organizar actividades (fundamentalmente deportivas) para los recreos. El objetivo fue crear un ambiente activo y agradable durante los recreos, fomentando la participación en las actividades de todos los alumnos. Además, se pretendía desarrollar la responsabilidad de los alumnos organizadores. Actualmente, existe un grupo de alumnos dinamizadores, coordinados desde la Comarca, que están formados para llevar a cabo estas tareas.

Formación de alumnos ayudantes:

Durante el curso 2013-14, desde la Comarca, se impartieron a los alumnos de Primer Ciclo unos talleres que pretendían la mejora de las habilidades sociales trabajando la autoestima, la asertividad, la empatía y el acoso escolar. Estos talleres tenían además como objetivo, el cimentar las bases para la formación de un grupo de alumnos mediadores. En el curso 2014-15 se formó este grupo de alumnos cuya puesta en acción comenzó en el curso 2015-16. Desde entonces han pasado a denominarse "alumnos ayudantes y dinamizadores".

Jornadas de potenciación de la convivencia:

A lo largo del curso y, especialmente, en el último día de cada trimestre, se organizan jornadas lectivas distintas en las que se pretende disfrutar de una jornada de convivencia en la que los alumnos se mezclen entre sí, incluso con alumnos del colegio o de los CRA, realicen actividades distintas en las que, muchas veces, son los encargados de organizar o exponer ante otros. Hablamos de la Olimpiada Solidaria, de la Jornada Cultural o de las actuaciones de final de curso, vinculadas al proyecto de centro.

Actividades internivelares:

Todos los años se desarrolla alguna actividad en la que los alumnos exponen su trabajo a compañeros de otros niveles, incluso a alumnos del colegio: acción poética, representaciones teatrales...

Desarrollo de un proyecto de centro:

En los últimos cursos hemos contado con proyectos de centro como *Leonardo da... juego* (2012- 2013), *Viajes y viajeros* (2013- 2014), *Objetivo: 2030* (2015- 2016), *KronosFeria* (2016- 2017), *Monreal 2018* (2017-2018)... Todos han tenido un carácter inclusivo e integrador, han resultado motivadores e ilusionantes y han exigido a los alumnos trabajar juntos por una meta común. En este sentido, los resultados en cuanto a la

mejora de la convivencia han sido notables. Y además se está consiguiendo más participación de las familias.

Recreos de cine:

En los meses de climatología más dura, el Grupo de Biblioteca organiza proyecciones de películas en la biblioteca del centro. El éxito de asistentes sirve no solo como alternativa de ocio y como potenciamiento de la afición al séptimo arte sino también para fomentar la sensibilización sobre distintos temas según las películas: inmigración (*14 kilómetros*), holocausto (*Hotel Rwanda*), etc.

Participación en el Plan de Escuelas Asociadas a la UNESCO.

Desde hace más de 15 años el centro forma parte del Plan de Escuelas Asociadas a la UNESCO, trabajando los siguientes temas: paz y derechos humanos, cultura propia y otras culturas, patrimonio material e inmaterial y medio ambiente. Entre las actividades que se han llevado a cabo figuran encuentros con alumnos de otros centros y países.

5. RESPUESTAS REGLADAS DEL CENTRO ANTE LOS CONFLICTOS MÁS FRECUENTES

Cuando surgen conflictos en la vida del centro, se aplican varios tipos de respuestas. Se consideran respuestas **regladas** las que están recogidas en el Reglamento de Régimen Interior o las que se establecen como normas de funcionamiento del centro. Podemos clasificarlas en **preventivas** y **correctivas**.

La respuesta elegida depende del grado de gravedad del conflicto y de las consecuencias que se derivan de él. Esta valoración debe ser lo más objetiva posible. Para ello **hay que recabar la información necesaria sobre lo sucedido, escuchando a todas las partes implicadas. Cualquier intervención precisa de esta fase de información y escucha de las partes**. Las personas que más frecuentemente intervienen en las respuestas a los conflictos son las siguientes:

- **Profesorado**, observador del conflicto o parte de él. El profesor puede actuar para resolver el conflicto o informar de él a otras personas (tutor, Equipo Docente, Equipo Directivo), si considera que es lo suficientemente grave o que necesita un agente externo. La resolución puede incluir la aplicación de alguna sanción.
- **Alumnado**, observador del conflicto o parte de él. El alumno puede comunicar el conflicto a algún profesor, o bien tratar de resolverlo sin la intervención del profesorado.
- **Tutores**, que pueden ser informados por alumnos o profesores de su grupo. El tutor puede intervenir para resolver el conflicto como mediador, aplicar una sanción, aplicar el Reglamento de Régimen Interior o comunicar el conflicto al Equipo Docente y al Equipo Directivo.
- **Equipo Docente**, en las reuniones semanales. Puede proponer alguna sanción o medida de carácter colectivo (vigilancia temporal de los 5 minutos para evitar jaleo en el pasillo, actividades de sanción en los recreos...).
- **Equipo Directivo** (Dirección y Jefatura de Estudios). Puede aplicar alguna sanción, intervenir como mediador, aplicar el Reglamento de Régimen Interior o, si lo considera necesario, aplicar los protocolos de actuación de la DGA
- **Orientador**. La figura del Orientador la citamos en último lugar aunque la consideramos clave a la hora de dar respuesta ante los conflictos más frecuentes. Su intervención, bien sea directa o a través de su consejo o asesoría, supone una referencia para intentar resolver los conflictos desde el punto de vista más constructivo y, por tanto, más educativo.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Realización de agrupamientos de acuerdo con las necesidades académicas y las apreciaciones sobre la convivencia y cohesión del grupo manifestadas por el profesorado del año anterior, en particular por los maestros tutores de 6º de Primaria para el caso de los alumnos que se incorporan a 1º de ESO.
- Derivación de los alumnos, lo más pronto posible, a programas específicos o grupos de apoyo: con los maestros de Pedagogía Terapéutica, Aula de Español, recomendación de optativas o itinerarios más adecuados, propuesta para AUNA, talleres, PAI, PMAR, agrupamiento en 4ºESO, FPB, etc.
- Programas, tareas, proyectos y actividades que insisten en la formación en valores.
- Establecimiento consensuado, a principio de curso, de normas de aula básicas en las tutorías y en cada asignatura.
- Entrevistas individuales con alumnos que, por su trayectoria previa, puedan resultar conflictivos.
- Vigilancia del patio durante los recreos, llevada a cabo por el profesorado
- Vigilancia durante los 5 minutos de descanso de algunos espacios del centro: el patio para evitar que el alumnado de la ESO salga a fumar o los pasillos para evitar, en la medida de lo posible, el alboroto que se produce entre clases.
- Reuniones semanales del Equipo Docente de cada nivel de la ESO, con el fin de recoger información sobre el funcionamiento de cada grupo y proponer medidas para mejorar el clima del aula. Se procurará también recopilar información de los grupos reducidos cuyo profesorado no siempre coincide con el de estas REDES (FP Básica, PAI y PMAR), estando en contacto fluido con sus tutores a través de las Coordinaciones de Tutores, de mini-REDES o manteniendo un intercambio de información fluido.
- Actuaciones de prevención del acoso escolar y la violencia entre iguales, según lo establecido en el correspondiente protocolo (Anexo III).

MEDIDAS CORRECTIVAS

- Aplicación del Reglamento de Régimen Interior. Este documento, siempre buscando su mejora, efectividad y practicidad, se revisa con una periodicidad casi anual debido a la necesidad de adecuación a nuevas normativas o nuevas necesidades detectadas.
- Protocolos de actuación establecidos por la administración educativa, y ya incorporados al RRI, como los establecidos en la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa (Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón). Estos protocolos están destinados a conflictos entre alumnos, entre profesores y alumnos y entre profesores e incluyen la posibilidad de suscribir compromisos educativos.
- Aplicación de otros protocolos de actuación: ante el acoso escolar, anexo III.

6. PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR

Se entiende por absentismo la falta a clase de forma reiterada. De acuerdo con el Programa de Prevención de Absentismo Escolar (PAE), los baremos aplicables al alumnado de la ESO menor de 16 años es el que aparece en la siguiente tabla:

	Días no justificados necesarios para comunicar
Primer mes (desde inicio de curso)	4 días
Hasta el 31 de diciembre	8 días
Hasta el 31 de marzo	12 días
A lo largo del año	16 días

Las causas del absentismo pueden ser diversas, entre ellas:

- Causas familiares. No existe en las familias una preocupación por el tema escolar.
- Causas escolares. Falta de motivación debida a que la escuela no responde a las expectativas del alumno, a un desfase curricular alto, etc.
- Causas sociales. El entorno de amigos o conocidos que “tiran” del alumnado en disposición propicia para faltar a clase.

Hasta el momento, los casos de absentismo en el centro son pocos, pero no obstante se hace necesario establecer un protocolo de actuación para afrontarlos. Este protocolo se encuentra ya en el RRI, y se incluye como **Anexo II** de este plan.

Además, uno de los objetivos previstos a medio plazo por este Plan de Convivencia fue la regulación de medidas alternativas a la expulsión para los alumnos absentistas. Estas medidas, algunas de ellas ya apuntadas arriba, consisten en la creación de un Aula de Convivencia, la firma de contratos internos entre el alumno y el Orientador, Jefatura y Dirección, el desarrollo de tareas en beneficio de la comunidad educativa por parte de los alumnos o el mantenimiento de un contacto estable con la familia intentando solucionar esta situación mediante el diálogo, la reflexión y la búsqueda de alternativas realistas y asequibles.

En el Anexo II de este Plan de Convivencia se puede leer el protocolo a llevar a cabo frente a una situación de absentismo.

7. OBJETIVOS GENERALES DE MEJORA

Se plantean los objetivos partiendo de las necesidades observadas y de los puntos fuertes, atendiendo a la consolidación de estos. En cada objetivo se incluyen los sectores implicados en su desarrollo y los indicadores que permitirán hacer el seguimiento y valoración.

A CORTO PLAZO: (este curso y el siguiente)

OBJETIVO	SECTORES O PERSONAS IMPLICADOS EN SU DESARROLLO	INDICADORES
1- Continuar con la mediación para solucionar problemas de alumnos poco integrados o excluidos.	<ul style="list-style-type: none"> - Grupo de alumnos mediadores - Jefatura de Estudios - Orientación - Profesorado interesado - Alumnado voluntario 	<ul style="list-style-type: none"> - Integración de los alumnos excluidos. - Resolución de posibles conflictos entre alumnos.
2- Continuar mejorando el comportamiento de los alumnos durante los cinco minutos entre clase y clase.	<ul style="list-style-type: none"> - Alumnos - Jefatura de Estudios - Tutores del centro - Todo el profesorado 	<ul style="list-style-type: none"> - Pasillos despejados y silenciosos. - Uso adecuado de los baños - Limpieza del aula
3- Aumentar la concienciación del alumnado en la limpieza del Centro.	<ul style="list-style-type: none"> - Alumnos - Jefatura - Orientación - Tutoría - Observatorio de la Convivencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor limpieza en las clases, pasillos y patio de recreo.
4- Mejorar la puntualidad, sobre todo a primera hora. Insistir en la puntualidad desde comienzo de curso y registrar los retrasos.	<ul style="list-style-type: none"> - Alumnos - Todo el profesorado - Jefatura de Estudios 	<ul style="list-style-type: none"> - Mejor puntualidad.

5- Revisar y revitalizar el Plan de Acogida para el alumno de nueva incorporación al Centro.	<ul style="list-style-type: none"> - Tutor de Acogida - Aula de Español - Jefatura de Estudios - Orientación - Alumnos mediadores 	<ul style="list-style-type: none"> - Materiales elaborados - Rápida integración del alumnado y, en su caso, de sus familias.
6- Potenciar más actividades relacionadas con la interculturalidad buscando su máxima efectividad.	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación - Equipo Directivo - Observatorio de la Convivencia - Profesorado y alumnado en general. 	<ul style="list-style-type: none"> - - Mejorar las relaciones entre alumnos y familias sin importar su origen.
7.- Potenciar la autonomía, la iniciativa y la responsabilidad de los alumnos hacia sus estudios	<ul style="list-style-type: none"> - Jefatura de Estudios - Orientación - Profesorado y alumnado en general. - Padres/madres 	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora de los resultados académicos
8- Mejorar la coordinación entre las actividades realizadas en la Comarca y el instituto.	<ul style="list-style-type: none"> - Jefatura de Estudios - Orientación. - Comarca 	<ul style="list-style-type: none"> - Ajuste de calendarios de actividades Comarca / instituto. - Intercambio fluido de información Comarca / instituto.
9. Aumentar la participación del alumnado en la vida del centro	<ul style="list-style-type: none"> - Jefatura de Estudios - Orientación - Junta de delegados - Departamento de Innovación - Alumnos dinamizadores - Comarca 	<ul style="list-style-type: none"> - Revista <i>Dijiendas</i> - Radio <i>Dijiendas</i> - Participación en las Jornadas cultural y solidaria - Información de los delegados. - Aumento de propuestas del alumnado para actividades en recreos, jornadas educativas especiales, etc.
10. Potenciar la formación entre iguales	<ul style="list-style-type: none"> - Jefatura de Estudios - Orientación - Junta de Delegados 	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionamiento de actividades tipo "bancos del tiempo".

A MEDIO PLAZO: (curso 2019-2020)

OBJETIVO	SECTORES O PERSONAS IMPLICADOS EN SU DESARROLLO	INDICADORES
1- Recuperar y afianzar las tutorías personales en el 1º ciclo de la ESO.	<ul style="list-style-type: none"> - Jefatura - Orientación - Profesorado adecuado (con disponibilidad horaria y perfil adecuado al alumno) - DGA y Gobierno Central: reducción de carga lectiva. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora de actitud, integración, resultados, etc. del alumnado tutorado.
2- Buscar más tiempos y espacios para las entrevistas individuales tutor-alumno.	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo. - DGA y Gobierno Central: reducción de carga lectiva. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de las posibilidades de comunicación y de conocimiento tutor-alumno para poder solucionar posibles problemas.

3- Mejorar el respeto de las normas básicas de educación en el Centro: evitar insultos, gritos, empujones y mal uso de las instalaciones.	<ul style="list-style-type: none"> - Jefatura de Estudios - Orientación - Tutores - Profesores - Alumnos 	<ul style="list-style-type: none"> - Disminución del uso de insultos en el trato habitual. - Mejora del ambiente en el instituto. - Menos ruido y bullicio entre clases.
4- Implicar a los alumnos en la acogida y seguimiento del alumnado de nueva incorporación al Centro.	<ul style="list-style-type: none"> - Jefatura de Estudios - Tutor de acogida - Orientación - Tutores - Alumnos dinamizadores / ayudantes 	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de acogida realizadas - Participación del nuevo alumnado en actividades y proyectos del centro.
5- Conseguir que el alumnado tome la iniciativa a la hora de proponer ideas para realizar en recreos o jornadas lectivas especiales.	<ul style="list-style-type: none"> - Jefatura - Tutores - Comarca - Alumnos dinamizadores - Alumnos, en general 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de actividades propuestas y organizadas por el alumnado.
6- Mejorar los hábitos de higiene y de limpieza del alumnado	<ul style="list-style-type: none"> - Observatorio de convivencia - Junta de Delegados - Tutores 	<ul style="list-style-type: none"> - Materiales elaborados - Actividades desarrolladas
7- Ampliar el banco de actividades de reflexión para el alumnado sancionado.	<ul style="list-style-type: none"> - Jefatura - Orientación - Profesorado en general 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de materiales y de su uso.
8- Mejorar e impulsar el Espacio de Padres	<ul style="list-style-type: none"> - AMPA - Observatorio de Convivencia - Consejo Escolar - Equipo Directivo - Orientación 	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades realizadas. - Implicación de madres y padres de alumnos. - Asistencia y participación en dichas actividades.
9- Aumentar la implicación de toda la comunidad educativa en la elaboración de normas que rigen la vida del Centro.	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo - Consejo Escolar - Profesores - Alumnos - AMPA 	<ul style="list-style-type: none"> - Índice de participación. - Número de propuestas y sugerencias de los diversos colectivos de la comunidad educativa.
10- Potenciar la educación en el pensamiento crítico entre el alumnado. Utilización de programas de "Aprender a pensar" como "Filosofía para niños".	<ul style="list-style-type: none"> - Claustro - Orientación - Alumnado - AMPA 	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora de la capacidad de reflexión de los alumnos. - Replanteamiento de las estrategias pedagógicas del profesorado.
11- Realización de actividades de formación emocional para profesorado, padres y alumnos.	<ul style="list-style-type: none"> - CIFE - Orientación - Claustro - Consejo Escolar - Observatorio de Convivencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora de la capacidad de profesores, padres y alumnos para afrontar los conflictos.

A LARGO PLAZO:

OBJETIVO	SECTORES O PERSONAS IMPLICADOS EN SU DESARROLLO	INDICADORES
1- Mejorar la integración de todo el alumnado (evitar la exclusión de alumnos)	<ul style="list-style-type: none"> - Toda la comunidad educativa 	<ul style="list-style-type: none"> - No se aprecian casos de aislamiento.

2- Investigar y potenciar la utilización de Grupos Interactivos.	- Equipo Directivo - Orientación - Claustro - Toda la comunidad educativa en general.	- Mejora y ampliación de las posibilidades pedagógicas dentro del aula.
--	--	---

8. ACTIVIDADES PREVISTAS

En este apartado, a riesgo de ser reiterativos, vamos a comentar algunos de los aspectos en los que estamos prestando más atención y más esfuerzo por mejorar.

- **Potenciación de la figura del delegado de grupo y de la junta de delegados**, a través de las reuniones preceptivas, pero también por una comunicación constante gracias al correo electrónico. Los alumnos deben estar informados de lo que sucede en el centro y han de comprometerse a transmitir esa información a los demás.
- **Potenciar el funcionamiento de los grupos de alumnos ayudantes y dinamizadores.**
- **Potenciar las actividades interculturales.** Una constante en nuestro instituto pero que, precisamente por eso, no se deben descuidar procurando la innovación de propuestas para que tengan resultados efectivos. Desde Orientación, tutorías, Grupo de Biblioteca y UNESCO, así como, por supuesto desde el propio alumnado y el AMPA, se debe potenciar la convivencia y la posibilidad de disfrutar de las distintas culturas presentes en el Centro y en nuestros pueblos.
- **Animar a que el alumnado tome la iniciativa en la propuesta de actividades para jornadas educativas especiales.** A través de los grupos de alumnos dinamizadores y mediadores, representantes de la Junta de delegados, subdelegados y consejeros y alumnado en general. Consideramos muy importante fomentar la creatividad entre el alumnado así como la necesidad de que asuma responsabilidades organizativas tanto en actividades lúdico- festivas como en actividades de compromiso con su derecho a una educación pública de calidad.
- Puesta en marcha de **actividades del tipo “bancos de tiempo”**, de formación entre iguales, por las que los alumnos de cursos superiores puedan ayudar a los más pequeños.
- **Mejorar el espíritu cívico**, la educación y el comportamiento en general. Los cinco minutos entre clase y clase siguen siendo un momento de excesivo jaleo y alboroto sin que sea posible conseguir un compromiso de mejora por parte del alumnado que no pase por soluciones sancionadoras. Lo mismo ocurre con la limpieza. La puesta en marcha de "patrullas de limpieza" en los recreos ha tenido cierta repercusión pero no la suficiente para inculcar que no se trata de limpiar más sino de no ensuciar.
- **Implicar a los padres en la vida del Centro.** Además de las reuniones de comienzo de curso, del contacto disponible con los tutores y de comunicaciones puntuales o periódicas como el boletín de notas o el folleto informativo *Dijendas Express*, es inevitable pensar en la poca asistencia y la poca implicación en el "Espacio de Padres". Desde el Observatorio de Convivencia llevamos muchos meses procurando mejorar su utilidad: creación de un blog del AMPA, búsqueda de otros canales de difusión y de actividades más demandadas pero, salvo puntuales excepciones, se echan en falta participación e iniciativas de madres y padres.

9. NECESIDADES DE FORMACIÓN (PROFESORES, FAMILIAS, ALUMNOS)

Para conseguir un tratamiento pacífico de los conflictos y superar los sistemas exclusivamente punitivos-sancionadores, consideramos que es necesario mantener una formación para toda la comunidad educativa.

La formación debe contribuir al fomento de la convivencia y a la prevención de situaciones en las que esta se vea afectada negativamente.

La formación se debe centrar en los siguientes aspectos: adquisición de habilidades sociales de comunicación y resolución de conflictos, identificación y actuación pacífica sobre situaciones conflictivas, conocimientos prácticos sobre mediación, la convivencia y el fomento de la igualdad.

Consideramos que el profesorado debe formarse también en modelos escolares inclusivos y de gestión de aula para propiciar y conseguir un buen clima en las aulas y por ende en el Centro. El profesorado mantendrá su formación o se formará, según su experiencia, a través de cursos, seminarios u otras modalidades. Se incidirá en la formación en inteligencia emocional. El Plan de Formación del Profesorado y las actuaciones del Departamento de Innovación procurarán que anualmente se desarrollen algunas de estas actividades formativas que repercuten en la mejora de la convivencia.

La formación del alumnado se llevará a cabo especialmente en las tutorías a lo largo de toda la ESO, aunque a lo largo del curso se propiciarán las actividades que fomenten la mejora de los hábitos y habilidades de convivencia.

La formación de las familias se llevará a cabo a través de cursos y charlas en la Escuela de Padres del centro.

10. RELACIÓN CON DIFERENTES INSTITUCIONES: CAREI, SERVICIOS SOCIALES...

El centro mantiene contacto con distintas instituciones del entorno o de la comunidad autónoma. Las más frecuentes son las siguientes:

- **Reuniones con Servicios Sociales Comarcales.** Se mantiene una comunicación fluida con los Servicios Sociales de la Comarca. Estas reuniones sirven para:
 - o Informar de situaciones socio-familiares que se han detectado en algún alumno en concreto.
 - o Seguimiento de casos.
 - o Intercambio de información
- **CAREI, (Centro Aragonés de Recursos para Educación Intercultural).** Se utilizan los recursos que ofrece: servicio de mediación intercultural, materiales interculturales (exposiciones, materiales de aula, guías, bibliografía....)
- **Servicio comarcal de juventud y deportes y Comarca, en general,** que colabora en la organización de actividades complementarias (recreos, jornadas culturales...), formación y coordinación de alumnos dinamizadores y mediadores, etc.
- **Centro abierto,** en la medida en que se ceden espacios para otras actividades de la localidad, se celebran jornadas de puertas abiertas o se convocan charlas en las que participan personas del entorno.
- **Escuela de música,** que colabora con el centro en actividades complementarias, como en las Jornadas culturales.
- **Ayuntamiento, Biblioteca municipal de Monreal y Casa de Cultura** colaboran en actividades de animación a la lectura, encuentros con autores, exposiciones, etc.

11. PLAN DE ACTUACIÓN Y CALENDARIO DE REUNIONES DEL OBSERVATORIO PARA LA CONVIVENCIA

El Observatorio de la Convivencia lo integran todos los miembros del Consejo Escolar, además de otros miembros de la comunidad educativa que deseen contribuir, en el marco de sus funciones, a la mejora

de la convivencia en el centro y expresen su deseo de pertenecer al mismo. El orientador del centro siempre asiste al Observatorio de Convivencia.

El Observatorio de Convivencia se reunirá una vez al trimestre, coincidiendo con la convocatoria trimestral ordinaria del Consejo Escolar, y sus funciones serán las siguientes:

- Observación y recogida de datos de los conflictos que se producen en el centro, con el fin de tener una visión global de la convivencia en el centro y hacer propuestas para su mejora.
- Escuchar y recoger las iniciativas y sugerencias de todos los sectores de la comunidad educativa.
- Coordinación y organización de actividades o grupos de trabajo en el centro que favorezcan las reflexiones personales de cómo mejorar la convivencia.
- Seguimiento y valoración de la aplicación del Plan de convivencia.

No deben confundirse las atribuciones y funciones del Observatorio de Convivencia con las de la Comisión de Convivencia, que también surge en el seno del Consejo Escolar, pero que, en este caso, es la responsable última de la elaboración y revisión de normas de convivencia y actúa ante conflictos complejos o, si se estima oportuno, cuando se precise la aplicación de procedimientos correctores por conductas gravemente perjudiciales. La Comisión de Convivencia está integrada por el Director, Jefe de Estudios, un profesor, un alumno, un representante de los padres y un representante del personal de administración y servicios.

La Comisión de Convivencia se convocará a iniciativa del Director, del Jefe de Estudios, o cuando lo solicite al menos un tercio de sus miembros, para tomar medidas respecto a temas de relación entre los miembros de la Comunidad Educativa.

El Reglamento de Régimen Interior desarrolla las funciones y responsabilidades de la Comisión de Convivencia.

Todas las referencias a personas para las que en este documento se utiliza la forma del masculino genérico deben entenderse aplicables indistintamente a mujeres y hombres.

ANEXO I TUTORÍA PERSONAL

DEFINICIÓN DE LA TUTORÍA PERSONAL. OBJETIVOS

Un profesor se encarga de tutelar individualmente a un alumno especialmente problemático, en peligro de fracaso escolar o con problemas de convivencia. Esta estrategia se basa en la influencia positiva que puede ejercer en el alumno la percepción de tener un profesor apreciado por él dispuesto a ayudarlo y escucharle.

El tutor personal actúa de forma complementaria al tutor de grupo, desarrollando funciones informativas, de seguimiento académico y de orientación formativa personalizada.

El objetivo es mejorar las expectativas académicas y personales del alumno del centro, previniendo posibles problemas de convivencia. De esta manera se contribuye a la mejora del clima de convivencia en el grupo de referencia y en el centro.

FUNCIONES DEL TUTOR PERSONAL

El tutor personal dispondrá de una hora lectiva en su horario personal para dedicar a la tutoría personalizada.

Cada tutor personal se entrevistará periódicamente con cada alumno con el fin de orientarle en el planteamiento general de sus estudios y profundizar en sus aptitudes y capacidades para poder ayudarlo en el proceso de aprendizaje, detectar posibles problemas o dificultades y elaborar respuestas educativas para los problemas detectados. Estas entrevistas pueden tener carácter semanal, quincenal o establecer otra periodicidad, según los casos. Se procurará que tengan lugar durante las horas de tutoría del grupo o bien en distintas horas, para que el alumno no pierda siempre las mismas clases.

El tutor personal estará en contacto con el tutor de grupo y los demás profesores para recabar información sobre el alumno e informarles de los acuerdos alcanzados con el alumno y estrategias comunes. Este contacto podría llevarse a cabo a través de las reuniones de equipo docente (RED) que tienen lugar semanalmente. Asimismo, mantendrá contacto con la familia del alumno con el fin de involucrarla en el seguimiento de los acuerdos establecidos.

El tutor personal ha de servir de modelo de referencia personal, apoyo y acompañante escolar. En resumen, ser un educador o educadora en valores, actitudes y normas:

- Referente afectivo: conseguir un nivel de confianza óptimo para llegar a ser conocedor de la situación personal del alumno. El profesor establece contacto individual con el alumno, abordando cuestiones personales, familiares y de relación social. Este contacto debe perseguir la consecución de una relación empática profesor-alumno que traspase lo académico y profundice en el conocimiento del alumno y la confianza mutua.
- Resolución de conflictos: mediador en conflictos con alumnado, profesorado y/ o familia. El ofrecimiento de mediación se hace a cambio de un compromiso por parte del alumno de cambiar su conducta futura y asumir las consecuencias de sus actos: cumplimiento de sanciones, realización de tareas etc.
- Orientador/a vocacional: plantear la situación vital de la persona, las metas en su vida, el sentido de la ESO.
- Referente conductual: cómo actuamos en las diferentes situaciones, cómo podemos actuar. Se intenta que el alumno ofrezca conductas y respuesta alternativas ante situaciones que ya se le han planteado o que se le pueden plantear, y si es necesario el profesor se las propone.
- Referente escolar-académico: dificultades académicas y de conducta en las diferentes asignaturas. Búsqueda de soluciones.

El profesor hace un seguimiento regular del rendimiento y la conducta del alumno, comprobando si hay una mejora efectiva. Si hay mejoras, se refuerzan y si no las hay, se le recuerdan los compromisos incumplidos y se le piden responsabilidades.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS TUTORES PERSONALES

La selección de los profesores tutores se hará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Voluntariedad. Profesorado que se ofrezca de forma voluntaria a participar en este programa.
- Disponibilidad horaria. Profesorado que tenga como máximo 18 horas lectivas y que no sea tutor de grupo.
- Formación en convivencia escolar. Profesorado que esté participando en el proyecto de formación en centros sobre convivencia escolar e interculturalidad o que tenga formación anterior.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS ALUMNOS TUTORIZADOS

Los tutores personales están pensados para el 1º ciclo de la ESO, ya que, según la experiencia constatada en el centro, en estos dos cursos es donde hay más problemas de convivencia y de fracaso escolar. En 1º y 2º de ESO se concentran unos cuantos alumnos desmotivados, que se ven a sí mismos con pocas posibilidades de terminar la ESO. Además, algunos de estos alumnos acumulan un número elevado de partes de incidencias, o son amonestados verbalmente en numerosas ocasiones. A veces, la implicación familiar es insuficiente. Los tutores de grupo se ven desbordados por estos casos, por lo que se hace necesario arbitrar otras medidas para el seguimiento de estos alumnos.

La selección de los alumnos se hará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Alumnos de 1º de ESO que en la reunión del Equipo Directivo con los tutores de 6º de Primaria vienen indicados como alumnos "en peligro", bien por desmotivación o por problemas de conducta.
- Alumnos de 1º o 2º de ESO que hasta la Evaluación Inicial han tenido problemas conductuales o que demandan atención del profesorado de forma inadecuada.
- Alumnos con grave peligro de fracaso escolar ocasionado por problemas de atención en clase, falta de hábitos de estudio...
- Alumnos cuyas familias estén dispuestas a colaborar en el seguimiento de la tutoría personal.

Los alumnos serán seleccionados por Jefatura de Estudios en colaboración con el Departamento de Orientación. Jefatura informará a los tutores del grupo ordinario de los alumnos, que citarán a las familias para la primera entrevista con el tutor personal.

PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS

La implicación de las familias es imprescindible para la eficacia de la tutoría personal. Se informará a las familias de los alumnos seleccionados sobre las características de la tutoría personal, y se recabará su compromiso y aprobación escrita. Este compromiso se establecerá en la primera entrevista que tendrá lugar durante el primer trimestre. En ella, como ya se ha dicho, se informará a la familia y al alumno sobre los objetivos y características de la tutoría personal.

Entre los compromisos de la familia, figurará la asistencia a la Escuela de Padres que se desarrolla en el centro.

SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, en colaboración con cada tutor personal, harán un seguimiento de cada una de las tutorías personalizadas. Este seguimiento se reflejará por escrito trimestralmente y en la memoria final de curso. Se recogerá el grado de cumplimiento de los compromisos

adquiridos por el alumno, la implicación de la familia, la evolución de la conducta del alumno, de sus resultados académicos etc. En caso de que el tutor personal, de acuerdo con Jefatura de Estudios y Orientación, juzgara que el alumno no debe continuar en la tutoría personal, este sería excluido.

ORIENTACIONES PARA LA TUTORÍA PERSONAL

La tutoría individual o personalizada, es el marco idóneo para profundizar en el conocimiento de un alumno y establecer una relación próxima que permita al profesor tutor influir benéficamente en su rumbo académico y personal.

Se desarrollará mediante entrevistas periódicas que deben ceñirse a un guión previamente establecido, y en las que se intercambia información, se profundiza en el conocimiento mutuo y se persigue un cierto grado de empatía y confianza que mejore la capacidad de influencia del tutor sobre el alumno, disminuyendo la probabilidad de que aparezcan conductas problemáticas.

Cuándo: aprovechando las horas de tutoría del grupo o bien las horas de Atención Educativa, si el alumno no cursa Religión

Dónde: el lugar de encuentro debe ser un sitio discreto, a salvo de interrupciones y molestias.

Cómo: la entrevista ha de cumplir una serie de requisitos para ser eficaz:

- **Objetivos.** El profesor debe tener claros con antelación los objetivos de la entrevista, que pueden ser:
 - Evitar/resolver problemas de conducta y/o rendimiento.
 - Motivar a alumno.
 - Abrir expectativas de éxito a los alumnos que no las tienen.
 - Detectar y resolver problemas de convivencia e integración social.
- **Brevedad.** Se debe centrar en conductas observables, obviando ambigüedades y detalles irrelevantes que pueden desviar la atención.
- **Empatía.** Ponerse en la situación del alumno e intentar comprenderle, pero sin asumir sus responsabilidades ni las consecuencias de sus acciones.
- **Escucha activa.** Procurar, sobre todo, escuchar al alumno de forma activa, interesándose por conocer sus intereses y preocupaciones.
- **Acuerdos.** Se han de buscar compromisos concretos y hacer un seguimiento de los mismos hasta que se consoliden las conductas alternativas.
- **Buscar soluciones.** Tener claro que el objetivo es encontrar soluciones, evitar caer en una cadena de recriminaciones: mejor centrarse en el futuro que en remover el pasado.
- **Reconocer, agradecer.** Si se percibe que el alumno intenta sinceramente cambiar, debe reconocérselo aunque los resultados no sean los esperados. Se deben reforzar el esfuerzo y la fuerza de voluntad, remarcando la importancia de la persistencia y la constancia a la hora de conseguir metas.
- **Saber preguntar.** Las preguntas son un buen instrumento para recoger información. Deben cumplir los siguientes requisitos:
 - Preguntar llamando al alumno por su nombre.
 - Mejor preguntar en positivo que en negativo.
 - Mejor no sugerir la respuesta.
 - No plantear disyuntivas cerradas “o...o”.
 - Mejor no llevar a explicaciones extensas. Es mejor plantear varias preguntas.
 - Ver si genera tensión o distensión.
 - Evitar acorralar al alumno con actitudes inquisitoriales.
- **Conviene evitar:**
 - Expresiones absolutas y sentenciadoras: “siempre”, “jamás”...
 - Expresiones más centradas en los sentimientos del profesor que en la conducta del alumno: “estoy harto de...”, “no soporto...”
 - Expresiones que persiguen reforzar la posición propia y debilitar la contraria: “ya te lo decía yo...”, “¿ves cómo tengo razón?”
 - Demandas exageradas, inalcanzables. Es preferible utilizar el moldeado o aproximaciones sucesivas a la meta deseada, antes que pedir “milagros” condenados al fracaso.

- Adoptar una postura moralista.
- Posiciones en contra del alumno.

FASES DE LA ENTREVISTA

a) Creación de clima:

- Saludo cordial.
- Llamar por su nombre.
- Referencia a un tema trivial para desdramatizar y rebajar tensión.
- Alusión a temas conocidos.
- Gestos de aproximación: “te he llamado por...”, “tengo interés en que hablemos de...”

b) Intercambio de información.

- Negociar cuánta información se puede compartir (padres, profesores...)

TÉCNICA	DESCRIPCIÓN	EJEMPLOS
Clarificación	Pregunta para comprobar si se ha entendido el mensaje del alumno o para aclarar conceptos.	¿Quieres decir que...? Si te he entendido bien...
Paráfrasis	Repetición, en palabras propias, del mensaje del alumno, para destacar aspectos relevantes.	En tu opinión...
Reflejo	Se recoge la parte afectiva del mensaje del alumno, para animar o concienciar al otro.	Te sentiste ofendido e irritado... Te decepcionó...
Resumen	Elaborar mensajes cortos que condensan las ideas básicas del otro con el fin de cerrar la entrevista o una parte de la misma, o comprobar que se ha comprendido el sentido global de la entrevista.	En resumen... Es decir que...
Autorrevelación	Comunicar información más o menos íntima sobre uno mismo.	Yo también me he sentido así. A mí también...
Inmediatez	Hablar sobre lo que está sucediendo en la entrevista, emociones, impresiones, etc.	Me siento Creo que estás...
Sondeo	Preguntar qué, cómo, cuándo, dónde, quién. Evitar preguntar el porqué	¿A qué te refieres? ¿Cuándo fue eso?
Afirmación de capacidad	Poner de manifiesto una capacidad del otro	¿Tu siempre has destacado en...?
Confrontación	Describir las discrepancias observadas.	Dices...y sin embargo...
Concreción	Evitar abstracciones y rodeos, ir al grano	Todo empezó cuando... ¿Qué paso después? ¿Qué dijiste? ¿Qué hizo?
Instrucciones	Indicar al otro cómo debe actuar	Deberías
Encuadre	Predisponer al otro a que actúe de una manera determinada	Vamos a centrarnos en principio en...

c) Fase resolutive:

- Sugerir mejor que aconsejar.
- Centrarse en conductas, no en la persona.
- Ayudar a visualizar éxitos.
- Centrarse en el corto plazo.
- Ofrecer varias alternativas para que puedan elegir.
- Empezar por retos sencillos y avanzar progresivamente hacia retos más ambiciosos.

ANEXO II PROTOCOLO ANTE SITUACIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior, cuando se tenga constancia de un caso de absentismo escolar, se seguirán los pasos siguientes:

1. El tutor avisa telefónicamente a la familia de que el alumno está faltando a clase, aparte de la comunicación mensual por escrito de las faltas de asistencia.
2. El tutor cita a la familia telefónicamente y por escrito, mediante carta (con acuse de recibo), convocándoles a una entrevista.
3. Apertura de una carpeta en Jefatura de Estudios recogiendo las actuaciones que se lleven a cabo.
4. Realización de la entrevista familiar, con asistencia del tutor y algún miembro del Equipo Directivo. A la entrevista asiste también el alumno. En esta entrevista se tratarán los siguientes puntos:
 - a. Informar a la familia de la situación y de las consecuencias que se pueden derivar del absentismo y de los pasos que se darán si esta situación continúa.
 - b. Recoger información de la familia.
 - c. Llegar a acuerdos que contribuyan a paliar el absentismo (realización de actividades, contacto telefónico periódico familia-centro...)
5. Realización de actividades fuera del horario lectivo, para lo cual se requiere el compromiso del alumno y de la familia. En caso de que el alumno dependa del transporte escolar la familia se ocupará de traer y recoger al alumno.
6. Aviso por escrito a los Servicios Sociales y a Inspección, recogiendo el número de faltas del alumno y las medidas llevadas a cabo.

ANEXO III
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE ACOSO ESCOLAR O VIOLENCIA ENTRE IGUALES

La Dirección General de Innovación, Equidad y Participación ha establecido protocolos de actuación ante casos de conflicto grave con violencia en las relaciones asimétricas, conflictos graves con violencia entre alumnos y conflictos graves con violencia entre adultos. Para la prevención y la actuación ante casos de acoso escolar o violencia entre iguales en este Centro estamos a lo dispuesto en las mencionadas disposiciones.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE UN CONFLICTO GRAVE CON VIOLENCIA ENTRE ALUMNOS





